



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9404** /2016.-

ARICA, 06 DE JUNIO DE 2016.

VISTOS:

- Memorandum N°638, de fecha 17 de Mayo de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita certificación presupuestaria para aprobar programa "Celebración Mes de la Juventud 2016".
- Memorandum N°627, de fecha 30 de Mayo de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°10122, de fecha 30 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CELEBRANDO MES DE LA JUVENTUD 2016**", el que a continuación se detalla:

| I. ANTECEDENTES GENERALES | |
|----------------------------|---|
| 1.1. NOMBRE | "CELEBRACION MES DE LA JUVENTUD 2016" |
| 1.2. EJECUTA | Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas y Eventos /Dideco |
| 1.3. LUGAR | Parque Vicuña Mackenna |
| 1.4. FECHA | Agosto 2016.- |
| 1..5. COBERTURA | Comunidad en general |
| I. FUNDAMENTOS | La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de la Celebración del Mes de la Juventud, acercar a los jóvenes expresiones artísticas culturales y deportivas en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo, y entregar a los jóvenes un espacio de sana diversión a través de la música y el baile |
| II. OBJETIVO GENERAL | Entregar y compartir junto a la Comunidad, la Celebración del Mes de la Juventud a través de eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos, Fomentar y destacar los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna, jóvenes y al Turismo en general. |
| III. RECURSOS INVOLUCRADOS | <u>Recursos Humanos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Comunicaciones <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Aríqueña |
| V.- ITEM PRESUPUESTARIO | Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección Eventos y comunicaciones. Valor del Programa hasta \$ 23.135.000.- Iva Incluido |

CUADRO DE IMPUTACION

| CONCEPTO | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | SUBPROGRAMA | MONTO |
|--|-------------------|---|--|--------------------------------|
| Contratación Productora | 215.22.08.011.011 | Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P. | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 5.355.000.- Iva Incluido |
| Contratación Artistas locales(solistas-bailarines y otros) | 21.04.004.001 | Honorarios Comunicaciones y Eventos | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 1.000.000.- Impto. Incluido |
| Contratación de artista Nacional | 21.04.004.001. | Honorarios Comunicaciones y | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS | \$ 4.000.000.- Impto. |

| | | Eventos | RECREACIONALES | Incluido |
|--|--|--|--|-----------------------------------|
| Iluminación, pantalla Led 4 x 3 y 01 generador | 215.22.08.011.006 215.22.08.999.004 | Otros Eventos Otros servicios generales | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 3.000.000.- Iva Incluido |
| Amplificación | 215.22.08.011.006 215.22.08.999.004 | Otros Eventos Otros servicios generales | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 2.000.000.- Iva Incluido |
| Servicio de impresión (volantes y Afiches) | 215.22.07.002.002 | Otros servicios de impresión | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 200.000.- Iva Incluido. |
| Baños Químicos | 215.22.09.004 | Arriendo mobiliarios y otros | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 200.000.- Iva Incluido. |
| Catering y colaciones | 215.22.08.011.006 215.22.08.999.004 | Otros Eventos Otros servicios generales | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 400.000.- Iva Incluido |
| Servicio de productora audiovisual circuito cerrado con cámara | 215.22.07.001.002 | Contratación, Radio Tv y otros | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 500.000.- Iva Incluido |
| Pasajes | 215.22.08.007.003 .002 | Gastos pasajes y otros | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 4.000.000.- Exento Iva. |
| Alimentación | 215.22.01.001.002 | Para personas (alimentos y bebidas) | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 1.000.000.- Iva Incluido |
| Alojamiento | 215.22.12.999.001 | Alojamiento | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 1.000.000.- Iva Incluido |
| Pago derecho de autor | 215.22.12.999.003 | Otros gastos no incluidos en rubros anteriores | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 80.000.- Iva Incluido |
| Movillización | 22.08.007.003.002 | Gastos pasajes- otros Relaciones Publicas | Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES | \$ 400.000 - Exento Iva |
| | | | VALOR TOTAL | \$ 23.135.000.- |

El monto del Programa es de \$23.135.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SUC/ATF/CCG/rpm.




 DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270